ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 09:40 am, del día 27 de agosto del año 2019, en el local de la Asociación Fondo Social Michiquillay (En adelante **EL FONDO**), ubicado en Jirón Mariano Melgar N° 118 - 120 del distrito, provincia y departamento de Cajamarca, se reunió el Consejo Directivo del Fondo Social Michiquillay conformado por las siguientes personas:

- **MATIAS CHÁVEZ LUCANO**, identificado con **DNI N° 42614187**, designado como representante titular de la Comunidad Campesina La Encañada ante el Consejo Directivo.

- **HEBER HOMAR ALVARADO GARCÍA**, identificado con **DNI N° 40697188**, designado como representante titular de la Comunidad Campesina Michiquillay ante el Consejo Directivo.

- **CÉSAR GUILLERMO DELGADO APARICIO**, identificado con **DNI N° 09670436**, designado como representante titular de la empresa **SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ ("SPCC")** ante el Consejo Directivo.

Acto seguido en cumplimiento del literal e) del artículo trigésimo quinto del Estatuto, este permite que el Consejo Directivo pueda reunirse y sesionar de manera virtual, en ese sentido se tiene en línea virtual a los siguientes directivos:

- **FERNANDO NUÑEZ CHÁVEZ**, identificado con **DNI N° 29403785**, designado como representante titular de la empresa **SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ ("SPCC")** ante el Consejo Directivo (**VIDEO CONFERENCIA**).

- **PABLO O´ BRIEN CUADROS**, identificado con **DNI N° 29549385**, designado como representante titular del Ministerio de Energía y Minas ante el Consejo Directivo (**VIDEO CONFERENCIA**).

Asistieron en calidad de invitados:

- Señor **PAÚL MICHAEL RODRÍGUEZ CORTEZ**, Gerente General (e) del Fondo Social Michiquillay.

- Señor Notario **CHRISTOPHER ALEJANDRO QUISPE CABRERA** con registro notarial 039 del Colegio de Notarios de Cajamarca.

QUÓRUM Y ASISTENCIA:

Al encontrarse presentes los tres (03) miembros titulares del Consejo Directivo y dos (02) miembros titulares mediante tele conferencia, éstos manifestaron su voluntad de sesionar y tratar los puntos de agenda que a continuación se indican:

Al encontrarse presentes los 5 miembros del Consejo Directivo, se evidencia instalación del quorum valido, éstos acordaron sesionar unanimidad, conforme a lo establecido en el artículo 33° del estatuto de **EL FONDO** modificado de fecha 29/12/17 y la cual se encuentra debidamente inscrita; y, en consecuencia, se declara válida la presente sesión así como los acuerdos sobre la agenda que se propongan tratar, la cual se indica expresamente:

CHRISTOPHER ALEJANDRO QUISPE CABRERA
ABOGADO - NOTARIO
CAJAMARCA - PERU

"...ARTICULO TRIGÉSIMO TERCERO.- PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE, EL CONSEJO DIRECTIVO REQUERIRÁ LA ASISTENCIA DE POR LO MENOS 4 MIEMBROS. SALVO PARA EL CASO DE LA ELECCIÓN DE LOS CARGOS EN EL SENO DEL CONSEJO DIRECTIVO, LOS DEMÁS ACUERDOS SE ADOPTARÁN POR CONSENSO. EN CASO NO LLEGUE A ELLO, EL ACUERDO SE ADOPTA CON UNA VOTACIÓN DE NO MENOS 2/3 DEL 67% DE LOS VOTOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS PRESENTES EN LA SESIÓN. EN CASO DE EMPATE, EL PRESIDENTE O SU ALTERNO CUANDO ASISTE EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE, TENDRÁ VOTO DIRIMENTE..."

Se deja expresa constancia que la presente sesión tiene el carácter de universal y cuyos datos relativos a la identidad y número de integrantes del Consejo Directivo, constan en la partida registral de **EL FONDO**, el cual ha sido refrendado por Notario Público.

I. INFORMES:

1. Ratificar el acuerdo de CONSEJO DE VIGILANCIA DEL FONDO SOCIAL MICHIQUILLAY: ACUERDO N° 01-19.08.2019/CV sobre proceso de selección y otorgamiento de la buena pro a empresa auditora.

II. ORDEN DEL DIA:

PROYECTOS EN EJECUCIÓN

2. Ampliación de plazo Nº 05 de la obra denominado "Repotenciación del transformador elevador en la Central Hidroeléctrico Chicche - instalación de reguladores de tensión en la línea primaria 22.9 kv.ch Chicche - La Encañada.

3. Aprobar la liquidación de la obra: "Construcción cobertura de local agropecuario Rodacocha, Comunidad Campesina La Encañada".

RATIFICACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO POR PARTE DE COMITÉS ESPECIALES EXTERNOS

4. Construcción de la institución educativa inicial N° 883, Caserío Rodacocha, Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito La Encañada, Provincia de Cajamarca – Cajamarca.

5. Consultoría para la elaboración del perfil y expediente técnico del "Plan de mejoramiento bovino lechero para los caseríos de Chamcas, Pedregal, Rodacocha, Sogorón Alto y anexo Río Grande, Comunidad Campesina La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y BASES ESTANDARIZADAS

6. Aprobar las bases estandarizadas del proyecto denominado "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento Sector Pampa Grande, Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento Cajamarca".

7. Aprobar las bases estandarizadas del proyecto denominado "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento en el Anexo Río Grande, Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento Cajamarca".

CHRISTOPHER ALEJANDRO QUISPE CABRERA
ABOGADO - NOTARIO
CAJAMARCA - PERU

8. Aprobar las bases estandarizadas "Producción de pastos y mejoramiento de la ganadería lechera en el Sector Quinuamayo Alto comunidad campesina Michiquillay, distrito de La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca"

APROBACION DE PERFILES Y EXPEDIENTES TECNICOS

9. Aprobación del perfil técnico denominado "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable del Sector Tuyupampa, Comunidad Campesina Michiquillay, Distrito La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".

10. Aprobación del expediente técnico denominado "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable del Caserío Sogorón Alto, Comunidad Campesina La Encañada, Distrito La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".

11. Aprobación del expediente técnico denominado "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable del Caserío Rodacocha, Comunidad Campesina La Encañada, Distrito La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".

12. Aprobar la elaboración de estudió técnico a nivel de perfil y expediente técnico para el proyecto productivo de "Mejoramiento de pastos y ganado lechero del sector Quinuamayo Bajo".

13. Aprobar el perfil técnico "Construcción del Local Agropecuario en el Sector Usnio, Comunidad Campesina Michiquillay, distrito la Encañada, provincia y departamento de Cajamarca"

SUPERVISIÓN DE OBRAS

14. Aprobar la contratación de servicios especializados en supervisión de obras de infraestructura y proyectos productivos, de acuerdo a los siguientes proyectos:

N°	OBRAS
01	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL **SECTOR QUINUAYOC** COMUNIDAD CAMPESINA DE MICHIQUILLAY, DISTRITO DE LA ENCAÑADA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.
02	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL **SECTOR MICHIQUILLAY**, COMUNIDAD CAMPESINA DE MICHIQUILLAY, DISTRITO LA ENCAÑADA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.
03	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL **SECTOR PALPATA** – COMUNIDAD CAMPESINA MICHIQUILLAY - DISTRITO LA ENCAÑADA – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.
04	CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°883, **CASERÍO RODACOCHA**, COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ENCAÑADA, DISTRITO LA ENCAÑADA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – CAJAMARCA
05	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL **CASERÍO CHAMCAS** COMUNIDAD CAMPESINA LA ENCAÑADA, DISTRITO LA ENCAÑADA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
06	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO **DEL SECTOR CHIM-CHIM**, COMUNIDAD CAMPESINA MICHIQUILLAY, DISTRITO DE LA ENCAÑADA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
07	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL **CASERÍO PEDREGAL**, COMUNIDAD CAMPESINA LA ENCAÑADA, DISTRITO LA ENCAÑADA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CHRISTOPHER ALEJANDRO QUISPE CABRERA
ABOGADO - NOTARIO
CAJAMARCA - PERU

08	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL **SECTOR QUINUAMAYO** BAJO, COMUNIDAD CAMPESINA MICHIQUILLAY, DISTRITO ENCAÑADA – CAJAMARCA- CAJAMARCA
09	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL **CASERÍO PROGRESO LA TOMA** – COMUNIDAD CAMPESINA MICHIQUILLAY - DISTRITO LA ENCAÑADA – PROVINCIA Y REGIÓN DE CAJAMARCA"
10	OBRAS COMPLEMENTARIAS "CONSTRUCCION COBERTURA DE LOCAL AGROPECUARIO **RODACOCHA**"
11	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL **ANEXO RÍO GRANDE**, COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ENCAÑADA, DISTRITO DE LA ENCAÑADA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO CAJAMARCA".
12	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SECTOR **PAMPA GRANDE**, COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ENCAÑADA, DISTRITO DE LA ENCAÑADA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO CAJAMARCA".
13	"PRODUCCIÓN DE PASTOS Y MEJORAMIENTO DE LA GANADERÍA LECHERA EN EL SECTOR **QUINUAMAYO ALTO** DE LA COMUNIDAD CAMPESINA MICHIQUILLAY, DEL DISTRITO DE LA ENCAÑADA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

GERENCIA GENERAL:

El Gerente General (e) el Señor Abg. Paúl Michael Rodríguez Cortez, da la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, presentado a cada uno de ellos, quien alcanza la CARTA N° 432-2019-AFS/PRC-GG (e), el cual contiene los informes técnicos y actas de otorgamiento de buena pro.

En este acto se procede a entregar carpetas a los cuatro miembros con sustentos técnicos y pedidos por cada punto de agenda.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

El Sr. **CESAR GUILLERMO DELGADO APARICIO** apertura la sesión de Consejo Directivo.

1. Ratificar el acuerdo de CONSEJO DE VIGILANCIA DEL FONDO SOCIAL MICHIQUILLAY: ACUERDO N° 01-19.08.2019/CV sobre proceso de selección y otorgamiento de la buena pro a empresa auditora.

ANTECEDENTES

- Con fecha 19 de agosto de 2019 el Consejo de Vigilancia acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 01-19.08.2019/CV

El Consejo de Vigilancia acuerda por unanimidad autorizar y aprobar el otorgamiento de la buena pro a la empresa Rejas, Alva y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada de fecha 07 de agosto de 2019, convocatoria CONCURSO PRIVADO N° 002- 2019 (CP-002-2019-FSM-CEE) proceso de Selección denominado "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE GESTIÓN DEL FONDO SOCIAL MICHIQUILLAY POR LOS EJERCICIOS 2016, 2017 Y 2018", comuníquese al Consejo Directivo y a gerencia General para su ejecución.

- Se comunica dicho acuerdo a los miembros del Consejo Directivo con fecha 19 de agosto de 2019, a sus correos electrónicos.

CHRISTOPHER ALEJANDRO QUISPE CABRERA
ABOGADO - NOTARIO
CAJAMARCA - PERU

DELIBERACIONES: El Sr. **CESAR GUILLERMO DELGADO APARICIO**, apertura el debate, llegándose a los siguientes acuerdos:

Acuerdo No. 01-27.08.2019

El Consejo Directivo acuerda por unanimidad ratificar el **ACUERDO N° 01-19.08.2019/CV**, a fin de que Gerencia General realice las acciones necesarias para la contratación con la empresa **REJAS, ALVA Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, a quien se le otorgo la buena pro en la evaluación realizada por el comité especial externo Lic. Elvia Rosa Bardales Llamoga, CPC Lennin Rodríguez Castillo y el CPC Evelio Nery Mostacero Cuzco.

2. Ampliación de plazo Nº 05 de la obra denominado "Repotenciación del transformador elevador en la Central Hidroeléctrico Chicche - instalación de reguladores de tensión en la línea primaria 22.9 kv.ch Chicche - La Encañada".

DELIBERACIONES: El Sr. **CESAR GUILLERMO DELGADO APARICIO**, apertura el debate, llegándose a los siguientes acuerdos:

- Se tiene a la vista el Informe N° 008-2019-VVD/RO de fecha 09 de agosto de 2019.
- Se tiene a la vista el informe técnico del supervisor **JULIO CÉSAR FERNANDEZ MORALES** y el informe de Hidrandina Carta N° CJ – 2604- 2019 de fecha 19 de julio de 2019.

Acuerdo No. 02-27.08.2019

El Consejo Directivo acuerda por unanimidad tener una reunión con la empresa contratista COCAN CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., el supervisor Ing. JULIO CÉSAR FERNANDEZ MORALES y técnicos de HIDRANDINA con la finalidad de entender a detalle el presupuesto y la Carta N° CJ – 2604- 2019.

3. Aprobar la liquidación de la obra: "Construcción cobertura de local agropecuario Rodacocha, Comunidad Campesina La Encañada".

Acuerdo No. 03-27.08.2019

El Consejo Directivo acuerda por unanimidad que la presente liquidación de obra denominada "Construcción cobertura de local agropecuario Rodacocha, Comunidad Campesina La Encañada", sea evaluada por el área contable a fin de liquidar la presente obra.

4. Construcción de la institución educativa inicial N° 883, Caserío Rodacocha, Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito La Encañada, Provincia de Cajamarca – Cajamarca.

DELIBERACIONES: El Sr. **CESAR GUILLERMO DELGADO APARICIO**, apertura el debate, llegándose a los siguientes acuerdos:

Acuerdo No. 04-27.08.2019

El Consejo Directivo acuerda por unanimidad ratificar la buena pro a la empresa **CONSORCIO COVICSA**, encárguese a Gerencia General la ejecución y suscripción del presente contrato.

CHRISTOPHER ALEJANDRO QUISPE CABRERA
ABOGADO - NOTARIO
CAJAMARCA - PERU

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo al puntaje total de la oferta señalado en el cuadro anterior se determinó como ganador al postor CONSORCIO COVICSA, integrado por las empresas CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ALCON DORADO E.I.R.L. con RUC N° 20604853240 y la empresa CORPORACION VILLANUEVA CABALLERO S.A., con RUC N° 20529467606 otorgándose la buena pro, por un puntaje total de 105.00 puntos y por un monto adjudicado de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES (S/ 1'486,000.00)

De acuerdo a la propuesta técnica, el postor adjudicado presentó el siguiente plantel técnico:

- **Ingeniero Residente de Obra**: José Carlos Herrera Fernández, con CIP N° 78912
- **Ing. de Seguridad y Salud en Obra**: Damaris Yanet Delgado Lobato , con CIP N° 151324
- **Maestro de Obra**: Franklin Cossani Enciso, con DNI N° 10709611
- **Administrador de Obra**: Alejandro Vásquez Ruiz , con CLAD N° 01598
- **Arqueólogo**: Jessica Patricia Ramos de Martos, con RM N° 040237

Siendo las 14:00 horas del mismo día y en señal de conformidad firman los miembros titulares del Comité Externo y los presentes que lo deseen.

NOTARIA

5. Consultoría para la elaboración del perfil y expediente técnico del "Plan de mejoramiento bovino lechero para los caseríos de Chamcas, Pedregal, Rodacocha, Sogorón Alto y anexo Río Grande, Comunidad Campesina La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca.

DELIBERACIONES: El Sr. **CESAR GUILLERMO DELGADO APARICIO**, apertura el debate, llegándose a los siguientes acuerdos:

ANTECEDENTES.- Se tiene a la vista el acta de fecha 14 de agosto de 2019 en el cual el comité especial externo otorga la buena pro a la empresa SERVICIOS GENERALES SOL DE SOGORON EIRL.

	VALOR REFERENCIAL			FACTOR DE PONDERACIÓN PROPUESTA TÉCNICA			0.70		
	S/. 198,963.93			FACTOR DE PONDERACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA			0.30		
POSTOR	PUNTAJE TEC.	PROPUESTA ECON.	PUNTAJE ECON.	PONDERACIÓN TÉCNICA	PONDERACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN (10%)	TOTAL	ORDEN MERITO
SOL DEL SOGORON	80.00	198,963.93	100.00	56.00	30.00	86.00	8.6	94.60	1

Por lo tanto, el COMITÉ EXTERNO, otorga la BUENA PRO al postor SERVICIOS GENERALES SOL DEL SOGORON EIRL con un puntaje acumulado de 94.60, y con una oferta ascendente a: S/ 198,963.93 (ciento noventa y ocho mil novecientos sesenta y tres con 93/100 soles).

En señal de conformidad, firman los integrantes del Comité Externo, siendo las 16 horas 30 minutos del 14 de agosto del 2019

AUGUSTO EDUARDO UNTIVEROS MONTENEGRO

HUGO CESAR GARCIA SILVA

CARLOS FERNANDO CHICHARRIA MENDOZA

CHRISTOPHER ALEJANDRO QUISPE CABRERA

Acuerdo No. 05-27.08.2019

El Consejo Directivo acuerda por unanimidad ratificar la buena pro a la empresa **SERVICIOS GENERALES SOL DE SOGORON E.I.R.L.,** encárguese a Gerencia General la ejecución y suscripción del presente contrato.

CHRISTOPHER ALEJANDRO QUISPE CABRERA
ABOGADO - NOTARIO
CAJAMARCA - PERU

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y BASES ESTANDARIZADAS

6. Aprobar las bases estandarizadas del proyecto denominado "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento Sector Pampa Grande, Comunidad Campesina de Michiquillay, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento Cajamarca".

7. Aprobar las bases estandarizadas del proyecto denominado "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento en el Anexo Río Grande, Comunidad Campesina de La Encañada, Distrito de La Encañada, Provincia y Departamento Cajamarca".

8. Aprobar las bases estandarizadas "Producción de pastos y mejoramiento de la ganadería lechera en el Sector Quinuamayo Alto comunidad campesina Michiquillay, distrito de La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca"

DELIBERACIONES: El Sr. **CESAR GUILLERMO DELGADO APARICIO**, apertura el debate, y hace mención que las bases estandarizadas se deberán elaborar de acuerdo a los demás procesos de licitación privada.

Acuerdo No. 06-27.07.2019

El Consejo Directivo acuerda aprobar las bases estandarizadas de los proyectos descritos en los antecedentes del numeral 6), 7) y 8) de la presente acta, asimismo se encarga a Gerencia General la publicación y la ejecución de los procesos de selección, adecuando las bases al cronograma de ejecución aprobado y se publique en las fechas programadas.

9. Aprobación del perfil técnico denominado "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable del Sector Tuyupampa, Comunidad Campesina Michiquillay, Distrito La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".

DELIBERACIONES: El Sr. **CESAR GUILLERMO DELGADO APARICIO**, apertura el debate y da lectura al siguiente informe técnico:

- Carta N° 006 -2019-WAG-C de fecha 2019, quien alcanza el perfil técnico para su evaluación.
- Carta N° 003- 2019/ING-RWVM/EVALUADOR de fecha 19 de julio de 2019 en el cual el evaluador aprueba el perfil técnico, por lo que se recomienda continuar con el trámite correspondiente.
- Monto del proyecto a nivel de perfil técnico S/ 3´ 950, 471. 32 (Tres Millones Novecientos Cincuenta Mil Cuatrocientos Setenta y Uno con 32/100 Soles).

Acuerdo No. 07-27.07.2019

Visto los informes técnicos el Consejo Directivo acuerda por unanimidad aprobar el perfil técnico del proyecto denominado **"Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable del Sector Tuyupampa, Comunidad Campesina Michiquillay, Distrito La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca"**.

CHRISTOPHER ALEJANDRO QUISPE CABRERA
ABOGADO - NOTARIO
CAJAMARCA - PERU

10. Aprobación del expediente técnico denominado "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable del Caserío Sogorón Alto, Comunidad Campesina La Encañada, Distrito La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".

DELIBERACIONES: El Sr. **CESAR GUILLERMO DELGADO APARICIO**, apertura el debate y da lectura al siguiente informe técnico:

- CARTA N° 005-2019-SCHC/EVAL de fecha 05 julio de 2019 en el cual se otorga la CONFORMIDAD del expediente técnico denominado "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable del Caserío Sogorón Alto, Comunidad Campesina La Encañada, Distrito La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca", expedido por el Ing. Segundo Chávez Carranza.

- Carta N° 060-2019-WMUP/CO de fecha 26 de agosto de 2019 en el cual se aprueba el expediente técnico del proyecto denominado "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable del Caserío Sogorón Alto, Comunidad Campesina La Encañada, Distrito La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca", expedido por Ing. Wilder M. Urteaga Pajares.

- Costo del proyecto S/. 9´ 664, 841.34 (Nueve Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Uno con 34/100 Soles).

Acuerdo No. 08-27.08.2019

Visto los informes el Consejo Directivo acuerda por unanimidad aprobar el expediente técnico del proyecto denominado "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable del Caserío Sogorón Alto, Comunidad Campesina La Encañada, Distrito La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".

Acuerdo No. 09-27.08.2019

El Consejo Directivo encarga a Gerencia General llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable del Caserío Sogorón Alto, Comunidad Campesina La Encañada, Distrito La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".

11. Aprobación del expediente técnico denominado "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable del Caserío Rodacocha, Comunidad Campesina La Encañada, Distrito La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".

DELIBERACIONES: El Sr. **CESAR GUILLERMO DELGADO APARICIO**, apertura el debate y da lectura al siguiente informe técnico:

- Informe N° 005-2019-E-ERZ de fecha 08 de agosto de 2019 en el cual señala: "...Habiéndose cumplido con el requerimiento contractual y los términos de referencia, quien suscribe expresa la CONFORMIDAD con el expediente técnico del proyecto..."; expedido por el Ing. Manuel Ernesto Ramirez Zavala.

CHRISTOPHER ALEJANDRO QUISPE CABRERA
ABOGADO - NOTARIO
CAJAMARCA - PERU

- Carta N° 059-2019-WMUP/CO de fecha 26 de agosto de 2019 en el cual se aprueba el expediente técnico del proyecto denominado "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable del Caserío Rodacocha, Comunidad Campesina La Encañada, Distrito La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca", expedido por Ing. Wilder M. Urteaga Pajares.

- Monto del proyecto S/. 1´ 740, 566.35 (Un Millón Setecientos Cuarenta Mil Quinientos Sesenta y Seis Mil con 35/100 Soles).

Acuerdo No. 10-27.08.2019

Visto los informes el Consejo Directivo acuerda por unanimidad aprobar el expediente técnico del proyecto denominado "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable del Caserío Rodacocha, Comunidad Campesina La Encañada, Distrito La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca".

Acuerdo No. 11-27.08.2019

Visto los informes el Consejo Directivo acuerda por unanimidad proceder con la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable del Caserío Rodacocha, Comunidad Campesina La Encañada, Distrito La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca", encargándose al Gerente General realizar las acciones pertinentes a fin de viabilizar el presente acuerdo, en concordancia con la normativa que rige al FSM.

12. Incorporación de la elaboración de estudió técnico a nivel de perfil y expediente técnico para el proyecto productivo de "Mejoramiento de pastos y ganado lechero del sector Quinuamayo Bajo".

Deliberación: El señor **CÉSAR GUILLERMO DELGADO APARICIO** manifiesta en este acto incluir en la agenda el proyecto denominado **"Construcción del Local Agropecuario en el Sector Usnio, Comunidad Campesina Michiquillay, distrito la Encañada, provincia y departamento de Cajamarca"**, se somete a votación en el cual los miembros del Consejo Directivo, por unanimidad aprueban la incorporación de la misma.

ANTECEDENTES

- Carta N° 07- 2019-JALQB/CCMICHIQUILLAY de fecha 18 de febrero de 2019 suscribe la presente el Marco Saucedo Villanueva – presidente del sector Quinuamayo Bajo, adjunta a la presente Carta N° 09-2018JALQB y Carta N° 10-2018JALQB.

Acuerdo No. 12-27.08.2019

Vista la solicitud el Consejo Directivo acuerda por unanimidad aprobar el estudio técnico a nivel de perfil y expediente técnico para el proyecto productivo de "Mejoramiento de pastos y ganado lechero del sector Quinuamayo Bajo", encargándose a Gerencia General a fin de dar cumplimiento a dicho acuerdo.

CHRISTOPHER ALEJANDRO QUISPE CABRERA
ABOGADO - NOTARIA
CAJAMARCA - PERU

13. Aprobar el perfil técnico "Construcción del Local Agropecuario en el Sector Usnio, Comunidad Campesina Michiquillay, distrito la Encañada, provincia y departamento de Cajamarca"

DELIBERACIONES: El Sr. **CESAR GUILLERMO DELGADO APARICIO**, apertura el debate.

- Carta N° 003-2019-ENMN de fecha 26 de agosto de 2019 en la cual suscribe el evaluador el Ingeniero Civil Elías Noel Morales Novoa la aprobación técnica del proyecto.

- Costo del proyecto **S/. 2´ 005, 093.08 (Dos Millones Cinco Mil Noventa y Tres con 08/100 Soles)**.

Acuerdo No. 13-27.08.2019

Visto los informes técnicos los miembros del Consejo Directivo acuerdan por unanimidad aprobar el perfil técnico del proyecto denominado **"Construcción del Local Agropecuario en el Sector Usnio, Comunidad Campesina Michiquillay, distrito la Encañada, provincia y departamento de Cajamarca"**, comuníquese al proyectista para dar pase a la elaboración del expediente técnico.

SUPERVISIÓN DE OBRAS

N°	OBRAS
01	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL **SECTOR QUINUAYOC** COMUNIDAD CAMPESINA DE MICHIQUILLAY, DISTRITO DE LA ENCAÑADA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.
02	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL **SECTOR MICHIQUILLAY**, COMUNIDAD CAMPESINA DE MICHIQUILLAY, DISTRITO LA ENCAÑADA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.
03	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL **SECTOR PALPATA** – COMUNIDAD CAMPESINA MICHIQUILLAY - DISTRITO LA ENCAÑADA – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.
04	CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°883, **CASERÍO RODACOCHA**, COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ENCAÑADA, DISTRITO LA ENCAÑADA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO CAJAMARCA.
05	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL **CASERÍO CHAMCAS** COMUNIDAD CAMPESINA LA ENCAÑADA, DISTRITO LA ENCAÑADA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
06	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO **DEL SECTOR CHIM-CHIM**, COMUNIDAD CAMPESINA MICHIQUILLAY, DISTRITO DE LA ENCAÑADA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
07	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL **CASERÍO PEDREGAL**, COMUNIDAD CAMPESINA LA ENCAÑADA, DISTRITO LA ENCAÑADA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
08	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL **SECTOR QUINUAMAYO BAJO**, COMUNIDAD CAMPESINA MICHIQUILLAY, DISTRITO ENCAÑADA – CAJAMARCA- CAJAMARCA
09	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL **CASERÍO PROGRESO LA TOMA** – COMUNIDAD CAMPESINA MICHIQUILLAY - DISTRITO LA ENCAÑADA – PROVINCIA Y REGIÓN DE CAJAMARCA"
10	OBRAS COMPLEMENTARIAS "CONSTRUCCION COBERTURA DE LOCAL AGROPECUARIO **RODACOCHA**"

CHRISTOPHER ALEJANDRO QUISPE CABRERA
ABOGADO - NOTARIO
CAJAMARCA - PERU

11	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL **ANEXO RÍO GRANDE**, COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ENCAÑADA, DISTRITO DE LA ENCAÑADA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO CAJAMARCA".
12	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SECTOR **PAMPA GRANDE**, COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ENCAÑADA, DISTRITO DE LA ENCAÑADA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO CAJAMARCA".
13	"PRODUCCIÓN DE PASTOS Y MEJORAMIENTO DE LA GANADERÍA LECHERA EN EL SECTOR **QUINUAMAYO ALTO** DE LA COMUNIDAD CAMPESINA MICHIQUILLAY, DEL DISTRITO DE LA ENCAÑADA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

14. Aprobar la contratación de servicios especializados en supervisión de obras de infraestructura y proyectos productivos, de acuerdo a los siguientes proyectos:

Acuerdo No. 14-27.08.2019

El Consejo Directivo acuerda por unanimidad aprobar las supervisiones de obras, encárguese a Gerencia General la ejecución del presente acuerdo.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la presente sesión siendo las 12:45 horas, luego de haberse redactado, leído, aprobado y suscrito la presente acta por todos los miembros titulares del Consejo Directivo presentes, en señal de conformidad.

CESAR GUILLERMO DELGADO APARICIO
Presidente del Consejo Directivo

HEBER HOMAR ALVARADO GARCÍA
Secretario del Consejo Directivo

MATIAS CHÁVEZ LUCANO
Miembro del Consejo Directivo

FERNANDO NUÑEZ CHÁVEZ
Miembro del Consejo Directivo
(Tele Conferencia)

PABLO O´ BRIEN CUADROS
Miembro del Consejo Directivo
(Tele Conferencia)

COLEGIO DE NOTARIOS DE CAJAMARCA
PERU
NIHIL · PRIUS · FIDE

CRISTOPHER ALEJANDRO QUISPE CABRERA
ABOGADO - NOTARIO
CAJAMARCA - PERU

CERTIFICACIÓN SEGÚN D.S. N° 006-2013-JUS

CESAR GUILLERMO DELGADO APARICIO, identificado con **DNI N° 09670436**, en mi calidad de Presidente del Consejo Directivo de la Asociación **FONDO SOCIAL MICHIQUILLAY**, con RUC N° 20491603306, inscrita en la Partida Nº 11103004 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral II, Sede Chiclayo, Oficina Registral Cajamarca; certifico bajo responsabilidad que quienes suscriben el acta de Consejo Directivo de fecha 27 de agosto del 2019 que antecede, son los actuales representantes ante el Consejo Directivo de la Asociación y que las firmas consignadas en la misma les corresponden a éstos y/o a sus representantes legales.

Cajamarca, 27 de agosto de 2019

CÉSAR GUILLERMO DELGADO APARICIO
Presidente del Consejo Directivo del FSM

CERTIFICO: La autenticidad de la firma de: CESAR GUILLERMO DELGADO APARICIO
Con DNI. N° 09670436.
Quién ha firmado y estampado su huella dactilar en mi presencia. El notario que autoriza no asume responsabilidad sobre el contenido del documento. (Art. 108 Dec. Leg. 1049).
Encañada 27 AGOSTO 2019

ENCAÑADA CAJAMARCA PERÚ
CHRISTOPHER ALEJANDRO QUISPE CABRERA NOTARIO DE CAJAMARCA

CHRISTOPHER ALEJANDRO QUISPE CABRERA
NOTARIO DE CAJAMARCA

COLEGIO DE NOTARIOS DE CAJAMARCA
PERU
NIHIL · PRIUS · FIDE